



D.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 18 ENE 2023

VISTO el expediente CC N° 10/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, para la cancelación del arancel anual correspondiente al ejercicio 2023, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES), organismo agrupador y representativo de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento de toda la Argentina.

Que mediante Nota Interna N° 78/2023, la Responsable Sector Compras y Gestión de Pagos, solicita autorización a quien suscribe, para la cancelación del arancel anual correspondiente al ejercicio 2023, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1, estimando la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 196.190,00.-), según Nota de Entradas DPOSS N° 87/2023.

Que mediante Dictamen AJU N° 06/2023, ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que a tal efecto se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 02/2023 y mediante Nota de Entrada DPOSS N° 168/2023, se ha recepcionado cotización solicitada al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1.

Que a fs. 31, la Responsable Sector Compras y Gestión de Pagos, y quien suscribe hemos tomado debida intervención y sugerimos adjudicar a la oferta presentada por el Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 02/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier

Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

por Adjudicación Simple, al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 196.190,00.-) correspondiente al ejercicio 2023, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES), organismo agrupador y representativo de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento de toda la Argentina.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 5.1.6., de la UC2600 y 2605UG del ejercicio económico 2023.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 02/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con el Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1, organismo agrupador y representativo de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento de toda la Argentina, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 196.190,00.-), correspondiente al ejercicio 2023, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al mencionado organismo. Ello, conforme a lo

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2023 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuana, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...///3.

expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 5.1.6., de la UC 2600 y 2605 UG, del ejercicio económico 2023.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 168 / 2023. -

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

